



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

001083

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CON ANEXOS

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

OFICIO: No DGP/0597/2021

ROCIDO 14, 16 HRS.

18 MAY 2021

ASUNTO: Oficio de conclusión

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

Guadalajara, Jal. 06 de mayo de 2021.



Lic. Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso
Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN – (2157)
Carlos Pereira No. 845, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco

En relación con sus oficios: No. SSAS/DPE/492/2020 de fecha 19 de octubre de 2020; N.SSAS/DES/925/DPE/774/2020, No. SSAS/DPE/926DES/DPE/775/2020 y No. SSAS/DES/927/DPE/776/2020 todos de fecha 14 de diciembre de 2020; No. SSAS/DPE/174/2021 y SSAS/DPE/175/2021 ambos de fecha 22 de marzo de 2021; N.SSAS/DPE/246/2021 de fecha 14 de abril 2021, No. SSAS/DPE/272/2021, No. SSAS/DPE/273/2021, y No. SSAS/DPE/275/2021 los tres de fecha 27 de abril 2021; documentos en los que remitieron a esta Contraloría del Estado; la documentación e información correspondiente a la solventación de 06 (seis) observaciones determinadas, respecto de la Auditoría practicada al Fideicomiso Fondo Estatal De Desastres Naturales FOEDEN – (2157) a su digno cargo por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y eventos posteriores; esto con base a lo señalado en el oficio identificado como DGP/2735/2020, fechado el día 13 de noviembre del 2020, una vez analizada y valorada por la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
Seguimiento.	1.1; 2.1; 2.2; 2.3; 3.1. y 4.1.	1.1; 2.1; 2.2; 2.3; 3.1. y 4.1.	--
	06	06	00

En razón de lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XVI, XXI Y XXII y 23 fracciones II, III Y XVII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoria de mérito, ha quedado concluida y observada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Contraloría del Estado

21 MAY 2021

DESPACHO RECIBIDO

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. L.A.F.- José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

17 MAY 2021

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

JLAA/AMM/RBAM/TMMR

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470